

# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

#### III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 3-3-95

NÚM. 219

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a que por el Gobierno Regional se inste al Gobierno de la Nación, para que incluya el espárrago de origen comunitario con destino a la Industria en la OCM de frutas y hortalizas.

2794

##### SOLICITUDES DE INFORMACION

Respuestas remitidas por el Consejo de Gobierno a las solicitudes de información formuladas por los Diputados regionales señora Vallejo Fernández, señora Las Heras Pérez-Caballero, señor Torroba Terroba y señora Palacios Anguiano, integrados en el Grupo Parlamentario Popular.

2795

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de febrero de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 245, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a que por el Gobierno Regional se inste al Gobierno de la Nación, para que incluya el espárrago de origen comunitario con destino a la Industria en la OCM de frutas y hortalizas.

**Acuerdo:**

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se

ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

**ANTECEDENTES**

La situación actual del cultivo del espárrago con una disminución de las hectáreas cultivadas y por consiguiente un descenso en la producción, pone en una situación crítica al sector del espárrago en nuestra Comunidad.

Ello hace pensar que si no se toman medidas, un cultivo tradicional, social, por la mano de obra que emplea, y eje de nuestra economía agroalimentaria puede descender y encontrarnos en breve con un cultivo testimonial.

La Comisión de Agricultura de la U.E., está en este momento estudiando, la reforma de la OCM de frutas y hortalizas; siendo posible, por tanto, contribuir a mejorar su elaboración.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular de la Diputación General de La Rioja, presenta la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Gobierno Regional inste al Gobierno de la Nación, para que incluya el espárrago de origen comunitario con destino a la Industria en la OCM de frutas y hortalizas, a través del Reglamento (CEE) 426-86, o Reglamento que le sustituya en la nueva OCM".

Logroño, 18 de febrero de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de febrero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a Plan de Vivienda para los años 1992-1995.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de febrero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por la Diputada señora Vallejo Fernández, relativa a copia del expediente de contratación número 12-4-2.1-09/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de febrero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por la Diputada señora Las Heras Pérez-Caballero, relativa a detalle de las condiciones generales y particulares referidas al préstamo que por un importe

de 10.500.000.000 de pesetas ha firmado el Gobierno de La Rioja con diferentes Bancos.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de febrero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a copia del expediente de contratación número 09-1-1.1-044/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de febrero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1

del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a copia del expediente de contratación número 09-1-2.1-034/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de febrero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a copia del expediente de contratación número 09-1-2.1-038/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de febrero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por el Diputado señor Torroba Terroba, relativa a copia del expediente de contratación número 09-1-2.1-045/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

---

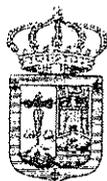
La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 27 de febrero de 1995, ha tramitado, al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 del Reglamento de la Cámara, la documentación remitida por el Consejo de Gobierno en relación con la solicitud de información formulada por la Diputada señora Palacios Anguiano, relativa a copia del expediente de contratación número 09-1-1.1-049/94.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 1 de marzo de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.





BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 ..  
Firmado.

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

**Nota:**

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL	EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES
Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”	SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)